DICTAMEN

En la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 04 de febrero del año 2.011, se reúnen los miembros del Comité de evaluación del Llamado a Licitación Publica Nacional 01/2011 – **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes Ad Referéndum"** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, el **Lic. FELIX ANTONIO PEREZ R., el Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO y el Sr. LUIS FERNANDO HUERTA MACIEL** a los efectos de analizar, evaluar, calificar y emitir un dictamen al Ejecutivo Departamental de conformidad a lo dispuesto en Art. 27 y concordantes de la Ley 2051/03 y el 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme se desprende del Acta Nº 266 de fecha 03 de febrero del corriente, han presentado ofertas las Firmas "Automotive S.A.I.E", "Antonio Blas, Galeano Ovelar", "San Luis S.A.", "Coeyu S.R.L" y "Vargas Medina S.A.".

Adquisición de Combustibles y Lubricantes Ad Referéndum.

Lote 1 – Combustibles.

1- El Comité de Evaluación ha procedido a analizar las ofertas presentadas respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote 1 "Combustibles" y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas "Antonio Blas, Galeano Ovelar", "San Luis S.A." y Vargas Medina S.A." acreditan cumplir con los documentos básicos y sustanciales, sin embargo la firma "Coeyu S.R.L" no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo tanto siendo este un documento substancial su oferta es rechazada.

2- A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

LOTE 1 - COMBUSTIBLES

Nº	FIRMAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1-	"Galeano Ovelar, Antonio Blas"	843.600.000	1.654.790.000
2	"San Luis S.A."	858.000.000	1.683.100.000
3-	"Vargas Medina S.A."	861.200.000	1.689.360.000

3- Luego el Comité pasa a analizar si la Firma Unipersonal "Galeano Ovelar, Antonio Blas" seleccionada provisoriamente como la que presenta el precio mas bajo para el Lote 1 – Combustibles, y ha encontrado que la misma cumple con los siguientes requisitos:

- Evaluación Técnica de las Ofertas: cumple.
- Capacidad Legal: cumple.
- Capacidad Financiera: cumple.
- Experiencia: cumple.
- Condiciones de Seguridad: cumple.

4- *Es importante destacar que esta Licitación es Ad Referéndum y está sujeto a la* aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.011 ya que fue aprobado un monto inferior a lo presupuestado inicialmente.

5- Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación para el Lote 1 – Combustibles, a la firma "Galeano Ovelar, Antonio Blas", por un monto total de Gs. 1.310.998.500 (Guaraníes mil trescientos diez millones novecientos noventa y ocho mil quinientos).

Lote 2 – Lubricantes.

1- El Comité de Evaluación ha procedido a analizar las ofertas presentadas respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote 2 "Lubricantes" y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas "Antonio Blas, Galeano Ovelar", "San Luis S.A.", "Vargas Medina S.A." y "Automotive S.A.I.E." acreditan cumplir con los documentos básicos y sustanciales, sin embargo la firma "Coeyu S.R.L" no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo tanto siendo este un documento substancial su oferta es rechazada.

2- A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

LOTE 2 - LUBRICANTES

Nº	**FIRMAS**	**MONTO MINIMO**	**MONTO MAXIMO**
1-	"Vargas Medina S.A."	78.955.000	157.176.000
2	"Galeano Ovelar, Blas Antonio"	79.635.000	158.618.000
3-	"San Luis S.A."	84.205.000	167.662.000
4-	"Automotive S.A.I.E."	98.388.000	195.976.800

3- Luego el Comité pasa a analizar si la Firma "Vargas Medina S.A." seleccionada provisoriamente como la que presenta el precio mas bajo para el Lote 2 – Lubricantes, y ha encontrado que la misma cumple con los siguientes requisitos:

- Evaluación Técnica de las Ofertas: cumple.
- Capacidad Legal: cumple.
- Capacidad Financiera: cumple.
- Experiencia: cumple.
- Condiciones de Seguridad: cumple.

6- Es importante destacar que esta Licitación es Ad Referéndum y está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.011 ya que fue aprobado un monto inferior a lo presupuestado inicialmente.

5- Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación para el Lote 2 – Lubricantes a la firma "Vargas Medina S.A.", por un monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Lic. Félix Antonio Pérez R
Secretario Administrativo

Abg. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Sr. Luis Fernando Huerta Maciel
Encargado Interino de la U.O.C.